



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de mayo de 2018.-

Visto lo solicitado por la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal, con motivo de la afectación de personal a servicios especiales,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar las horas extras realizadas por los agentes de la mencionada Secretaría, según el detalle obrante a fs. 160 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
D

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



1211/09 A 160

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Ciudad de Buenos Aires, 03 de mayo de 2018

Al director de Recursos Humanos
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
Lic. Juan Francisco Ramos
S. _____ / _____ D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien autorizar las horas extras extraordinarias según la siguiente discriminación, con motivo de afectación del personal mencionado a servicios especiales dispuestos por la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto:

Agente	Cargo	Legajo	Horas
Arca Basbous, Juan Francisco	Oficial	2920	6 (seis)
Barbero, Manuel	Oficial	2672	6 (seis)
Speranza, Román	Oficial	2788	6 (seis)
Bort, Juan Pablo	Escribiente auxiliar	3188	4 (cuatro)
Martínez, Fernando Miguel	Oficial	2837	1 (una)

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

MARÍA BOURDIN
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

**CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION**

18 MAY 04 E 11 36

ADMINISTRACION GENERAL

